

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 21 de julio de 2022 informando que el secuestre designado aceptó la el cargo. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto requiere secuestre
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Edificio Centro Comercial Firenze Nit N° 800.251.262-1
Demandado:	Rubén Hernando Naranjo Vélez CC 7.519.772 Heredero determinado Herederos indeterminados María Josefa Vélez De Naranjo CC 24.440.083
Radicado:	630014003007-2015-00115-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO CC 4.400.271 para que haga entrega inmediata del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-96801, a la sociedad DAFUBA S.A.S. representada legalmente por el señor DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA,

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, notifíquesele al secuestre sobre su relevo, a la dirección Calle 23 # 13-48 apto 201 teléfonos 7310260 y 3103920086 de Armenia Q.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 125** DEL 22 DE JULIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56512ac2262c52f8c8213089f803b5f3f3be2ea83ed6afce626d4930a839c369**

Documento generado en 20/07/2022 10:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>